

Resion N° 1.034
Celebrada el 31 de Marzo de 1943

Presidió el señor Bruce, asistieron el Vice Presidente señor Schmidt
los señores, Armunategui, Castellblanco, Chiorini, Dawson, Izquierdo, Heteliev, Lopez, Opass,
Dearte, Salenzuela don Enrique, Salenzuela don Oscar y Wachholtz el Gerente señor

Maschke y el Sub. Gerente Secretario señor del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 24 hasta el 30 de Marzo de 1948, cuyo resumen es el siguiente:

Operaciones

Retras descontadas al Público	\$	23.336.956.46
Redescuentos a Bancos Accionistas		159.264.114.39
Retras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531		245.765.35
Retras descontadas al Instituto de Crédito Industrial		7.218.889.25
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros, Ley 6811		98.286.446.55
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros, Leyes 6334 y 6640		43.690.300.-
Sagari Ley 7.747 Art. 40 Retra C. (Corfo - Cia. de Acero del Pacífico)		31.100.000.-
Préstamo al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824		200.000.-
Préstamos con garantía de Vales de Bodega, Leyes 3.896 y 5.069 - 4 1/2 %		13.200.000.-

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 30 de Marzo de 1948, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Ind. Americano	\$	129.412.086.96
Banco de Crédito e Inversiones		25.806.714.17
Banco de Curico		5.319.879.-
Banco de Chile		447.047.361.74
Banco Español Chile		280.244.033.82
Banco Francés e Italiano		4.979.327.75
Banco de Blanguihue		785.000.-
Banco Italiano		114.779.075.36
Banco de Valparaíso		18.724.981.87
Banco de Concepción		8.849.625.32
Banco de Osorno y la Unión		42.257.098.58
Banco Sur de Chile		11.011.828.82
Banco Israelita de Chile		28.188.518.86
Banco de Punta Arenas, Magallanes.	\$	1.500.000.-
	\$	1.119.705.432.25

Los saldos, a la misma fecha, de la Caja Nacional de Ahorros eran los siguientes:

Redescuentos Ley N° 6640	118.095.700.-
" Ley N° 6811	169.465.340.59

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 28 del presente mes.

Se dio cuenta que del 24 al 30 de Marzo de 1948, se habrían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 7.200 en US\$	US\$	
Compras a \$ 31.-	"	6.498.75
Ventas a \$ 31.10	"	1.000.000.-
Ley 7.144 en US\$		
Compras a \$ 19.37 a Compañías Cupriferas	US\$	548.625.-
Ventas a \$ 19.47 a Caja de Amortización	"	2.518.345.72

Visaciones Ley
N° 5.185

Compras y Ventas
de Cambios

Ley 7.144 - Decreto de Hacienda N° 5523

Compras a \$ 19.37 a Compañías Cuspiñeras

US\$

198.727.41

Ventas a 19.47 a Caja de Inmortización

"

132.870.31

Decreto 646 En US\$

Compras a \$ 19.37

US\$

15.668.44

En L

Compras a \$ 78.06

L

32.0.10

Certificados - Dólares Decreto 2829

Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio

\$

58.904.538.80

Saldo al 30-3-48 " 397.933.60 a \$ 26.86 "

\$

10.688.597.49

Corporación de Fomento
de la Producción

Prorroga de obligaciones. - Se dió lectura a la carta N° 3259, fecha 24 de marzo en curso, de la Corporación de Fomento de la Producción, por medio de la cual solicita una nueva próroga por dos meses, a partir del 31 del presente, o sea hasta el 31 de mayo próximo, para efectuar las amortizaciones de los pagarés suscritos por dicha Corporación, relacionados con la Compañía de Acero del Pacífico S.A. obligaciones que vencieron el 31 de Diciembre p.pdo.

La razón para solicitar esta nueva próroga, invocada por la Corporación, es el conocimiento que el Banco ha tenido recientemente acerca de que las tramitaciones finales para declarar legalmente instalada la Compañía de Acero del Pacífico demorarán por lo menos un mes más. Terminada dicha tramitación, la Compañía de Acero estará en situación de emitir los debentures que el Banco ha convenido suscribir, con el producto de los cuales se cancelarán las obligaciones que ha contraído con el Banco la Corporación de Fomento de la Producción.

En virtud de los fundamentos expuestos, el Directorio acordó conceder la próroga solicitada hasta el 31 de mayo próximo.

Oro y Monedas
Extranjeras

Venta de dólares obtenidos del Fondo Monetario Internacional. - El señor Gerente dió cuenta de haberse recibido del Consejo Nacional de Comercio Exterior la comunicación N° 1.835 fecha 29 del corriente, por medio de la cual y en conformidad a lo acordado por el Directorio del Banco, propone la distribución del saldo de US\$ 482.701.69 de la última cuota obtenida por el Banco del Fondo Monetario Internacional.

El señor Gerente expuso que en conformidad al acuerdo del Directorio sobre este particular tomado en la sesión anterior, había procedido a autorizar la venta de estos dólares a los distintos Bancos propuestos por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Banco de Chile	US\$	201.950.69
Banco Sud-Americano		116.500.-
Banco Español-Chile		46.580.-
The National City Bank		46.580.-
Banco Francés-Italiano		31.080.-
Banco de Londres		15.541.-
Banco de Crédito e Inversiones		14.770.-
Banco Israelita		9.700.-

El Directorio ratificó lo obrado por el Gerente.

Oficina de Valdivia

Ampliación del Edificio. - El señor Gerente hizo dar lectura a una carta del Arquitecto

